



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 54-2012/MSI

SAN ISIDRO, 13 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: el pedido conjunto efectuado por varios señores regidores;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo tomado conocimiento de la existencia de resoluciones de sanciones administrativas disciplinarias en otras entidades públicas y posiblemente un impedimento para el ejercicio de la función pública contra los funcionarios Roberto Torres Huerta y Jesús Orellana Villanueva, ambos adscritos a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, es necesario que la Administración Municipal investigue los hechos antes mencionados y determine las acciones a seguir de acuerdo al resultado de dicha investigación;

Que, encontrándose presidiendo la sesión la Teniente Alcalde, señora Magdalena de Monzarz Stier, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta para este punto adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR que a través de la Gerencia Municipal se disponga una investigación exhaustiva respecto a que si los funcionarios Roberto Torres Huerta y Jesús Orellana Villanueva tienen algún tipo de sanción en alguna entidad pública y adicionalmente se deberá indicar si dicha sanción implicaría un impedimento para el ejercicio de la función pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE




DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL